

Anuncio # 2026-0139

Aprobar la lista provisional de admitido/as y excluido/as, composición del tribunal que rigen la aprobación las bases específicas que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/as Deportivo.s

Publicado el 20/1/26, BOP número 12

Datos del Anunciante

Sección:

Administración Local

Órgano Emisor:

Ayto. de Alcañiz

Departamento:

Ayto. de Alcañiz

[Boletín PDF](#) [Imprimir Anuncio](#)

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 83, de 15 de enero de 2026, segra 963749, la lista provisional de admitido/as y excluido/as, composición del tribunal que rigen la aprobación las bases específicas que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/as Deportivos para el Ayuntamiento de Alcañiz.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica

Visto que, en el BOP Teruel núm. 216, de 13 de noviembre de 2025, se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 3031, de fecha 7 de Noviembre de 2025 aprobando las bases específicas que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/as Deportivos para el Ayuntamiento de Alcañiz.

Visto que, con fecha 4 de Diciembre de 2025, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancias y, una vez comprobada la documentación aportadas por las personas aspirantes, mediante la presente,

RESUELVO

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/as Deportivos como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Maza Sola, Elena
2	Raimundo Barreras, Enrique
3	Sanz Guillen, David
4	Vallespí Garín, Ignacio

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Gazulla Bartoli, Ángel	No manifiesta en instancia que reúne las condiciones exigidas en las Bases según modelo Anexo II (Base 3.1)

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.-Señalar el Tribunal Calificador que estará constituido conforme a las bases por los siguientes miembros, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a: D. Carlos Herráez Barroso.
Suplente Presidente/a: D^a. Irene Soler Grau.

Vocales:

- Vocal: D. Virginia Pascual Rubira.
Suplente: D^a. Olga María Pérez Lahoz.
- Vocal: D. Carlos Herrera Meseguer.
Suplente: D^a. Pilar Esteban Torres
- Vocal: D. Javier Boix Sánchez
Suplente: D^a. Ana Belén Ferris Moreno.

- Secretario/a: Isabel Carreras Conte.
Suplente secretario/a: Verónica Tomás Torralba.

CUARTO.-Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.

Alcañiz a fecha de firma electrónica.

[Subir](#)



Plaza San Juan 7. 44001, Teruel (Teruel).
Tfno. 978 647 400